



Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

Santiago de Cali, 13 de septiembre de 2021

SEÑORA
Lorena Quiceno Ch.
Contratación
Estrategias Contractuales

Asunto: Respuesta observaciones planteadas al proyecto de termino de condiciones de la CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA 023 de 2021

Señores interesados:

Después de la verificación y análisis de las observaciones generadas al proyecto de termino de condiciones publicado el día 02 de septiembre de 2021, se procede a dar respuestas a las observaciones recibidas mediante correo electrónico: presentadas por la señora Lorena Quiceno Ch. cuales están dentro del plazo de formulación de las mismas indicados en el cronograma, de la siguiente:

OBSERVACION 1

DESFIBRILADOR CON MÓDULO DE MARCAPASO CON PALETAS EXTERNAS ADULTO Y PEDIÁTRICO

-Solicitamos por favor modificar el ítem “Tiempo de carga máximo de 3 horas de la batería” permitiendo un tiempo de carga máximo de carga de 4 horas teniendo en cuenta que esta característica no afecta el funcionamiento del equipo y garantiza la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA HUV

Por solicitud de otro oferente se realizó el cambio por “tiempo de carga máximo de 5 horas de la batería” por lo que su solicitud aplica en este rango.

-Solicitamos por favor modificar el ítem selector de carga en panel del equipo: Para onda bifásica de 10 a 270 Joules o rango mayor (con 8 o más valores de selección) permitiendo una selección de energía de hasta 200 Joules dado que esto no afecta la funcionalidad del equipo al tratarse de una onda bifásica además de esta manera se garantiza la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA HUV

Se acepta la solicitud, dejándolo como especificación mínima exigida, por lo que se realizarán los cambios solicitados a los rangos de presión no invasiva en el pliego de condiciones.





Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

-Solicitamos por favor aclarar el tiempo de carga que se solicita ya que primeramente se habla de menor o igual a 10 segundos y luego de menor o igual a 5 segundos, el tiempo de carga para estos desfibriladores por lo general es menor o igual a 10 segundos por lo tanto solicitamos que este valor sea el que se tenga en cuenta para este equipo.

RESPUESTA HUV

Por un error en la digitación se pusieron valores diferentes, sin embargo, otro proveedor realizó la solicitud de dejar el tiempo de carga de 11 segundos la cual fue aceptada.

-Solicitamos por favor aclarar si en el ítem "desfibrilación a un paciente debe estar dentro de los 20 milisegundos efectivos clínicamente" la entidad se refiere al ancho del pulso en el modo marcapasos.

RESPUESTA HUV

Este es el tiempo desde el momento que se da la acción de descarga desde los botones hasta que el corazón la recibe.

-Solicitamos por favor aclarar a que se refiere la entidad con paletas adhesivas para uso intraquirúrgico.

RESPUESTA HUV

Se refiere a parches desechables para desfibrilación automática, cardioversión y/o marcapaso transcutáneo.

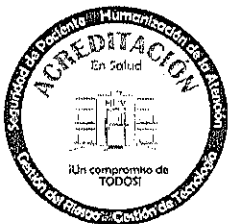
OBSERVACION 2

DEFIBRILADOR CON MÓDULO DE MARCAPASO CON PALETAS EXTERNAS ADULTO Y PEDIÁTRICO Y PALAS INTERNAS

-Solicitamos por favor aclarar si con palas internas la entidad se refiere a las mismas paletas pediátricas o a que se hace referencia.

RESPUESTA HUV

Hace referencia a las palas esterilizables que son para descargas directamente en el corazón, cuando el paciente tiene el torax abierto.





Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

OBSERVACION 3

MONITOR DE SIGNOS VITALES

-Se le solicita amablemente a la entidad aclarar el ítem "el equipo debe de tener la capacidad de identificar cambios hemodinámicos en el paciente" si se refiere a que debe de tener módulo de gasto cardíaco o a que se refiere.

RESPUESTA HUV

El equipo debe identificar a través de la onda de pletismografía (saturación) en conjunto con otras variables diferentes a la presión no invasiva los cambios hemodinámicos del paciente. Identifica variaciones hemodinámicas y realiza tomas automáticas para notificar mediante una alarma de los cambios en la presión no invasiva del paciente.

-Se le solicita amablemente a la entidad aclarar a que intervalo de tiempo se refieren en el parámetro de NIBP.

RESPUESTA HUV

El intervalo para presión no invasiva NIBP es para adulto de 10 a 270 mmHg pediátrico de 10-180 mmHg y neonatal de 10-130 mmHg con intervalos de tiempo entre 1 y 120 minutos. Estos intervalos son programables para tomar automáticamente cada determinado tiempo la presión no invasiva.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Mario G. Torres S

MARIO GERMAN TORRES SANCLEMENTE

Jefe De Oficina Coordinadora de Gestión Técnica y Logística.

MP

Proyecto parte Técnica: Natalia Pedreros Arango – Profesional Administrativo Ing. Biomédica *NP*





Espacio para el Adhesivo Radicador de la
Ventanilla Única del Hospital Universitario
del Valle



CÓDIGO: FOR-GDI-GDO-006 FECHA DE EMISIÓN: 13-07-2020

VERSIÓN: 1